

93

Listas, ó Nomina de los Deudores, y es de su cargo la formacion de las Cuentas generales de cada año, sentar los precios diarios á como se venden los Granos de la Alondiga, y los de la Antepuerta, asistix á la medida, garvillo, y traspalos, y todo ello con las Responsabilidades que previene el Reglamento de el año de 1763., y parece que un trabajo de esta clase merece compensacion, y aunque goza del sueldo de trescientos Ducados, con todo, atendiendo á la carestia de los Viveres, que se experimenta en esta Ciudad, parece que puede V.S. estimar por justa la Pretension de el Contador, y aun coadyuvar á que por S. E.ª se le aumenten cien Ducados.

---

Con lo dicho hasta aqui jurgamos que hemos evacuado nuestra Comision, pero por nuestra buena fe, y por el desvelo con que miramos las cosas del Publico, procurando en quanto sea posible sus ventajas, nos atrevemos á proponer á V.S. que á el mismo tiempo que Represente á S. E.ª se digne presentar su Aprobacion á los puntos de q.ª denamos hecha mencion, le haga V.S. tambien presente que seria bueno mandarse se separe de la Alondiga el Abuso que muchas Personas condicional hacen de presentar en ella sus Granos, señalandoles precio mayor á el corriente en la Antepuerta, y q.ª se les sugetase á que no firmasen otro que el que en esta tubiere el de igual calidad, pues la experiencia ha hecho ver que esta demasiada libertad es por lo Regular el origen de encarecer el

---

